



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. N° 23.647/09

VISTO estas actuaciones y los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00) ; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de servicio de lunch por el Brindis de Fin de Año del Personal de Apoyo Universitario, según Factura N° 0001-00001778 de la firma Las Mercedes - Catering que obra a fs. 5.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Salta
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.750,00), correspondiente al pago de servicio de lunch por el Brindis de Fin de Año del Personal de Apoyo Universitario, según Factura N° 0001-00001778 de la firma Las Mercedes - Catering.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma manuscrita]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
ING. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION

0370-10